

Políticas de acceso y acuerdos de convivencia ↘

CENTRO

CULTURAL

LA MONEDA

CCLM.CL

PRESENTACIÓN

El Centro Cultural La Moneda es un espacio abierto a todas las personas, dedicado a promover el encuentro en torno a las culturas, las artes y los patrimonios. Con el propósito de favorecer una experiencia segura, inclusiva y respetuosa para quienes nos visitan, invitamos a conocer y respetar los siguientes acuerdos de convivencia.

Nuestro compromiso es promover un espacio donde todas las personas puedan ejercer su derecho a participar de la vida cultural en condiciones de respeto, inclusión, accesibilidad, seguridad y buen trato, reconociendo la diversidad de públicos y comunidades que forman parte de nuestra sociedad, incluyendo niñas, niños y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, pueblos originarios, personas migrantes y otros grupos que enriquecen la vida cultural del país.

Al ingresar al recinto, las personas visitantes se suman a este compromiso compartido de buen trato, cuidado mutuo y respeto por los espacios comunes. La aplicación de estas políticas deberá realizarse siempre conforme a criterios de igualdad de trato, razonabilidad, proporcionalidad, accesibilidad universal y no discriminación arbitraria.

Principios generales

Promovemos un espacio de encuentro basado en el respeto, la inclusión, la diversidad, la accesibilidad, el buen trato y la sana convivencia.

Invitamos a disfrutar de las exposiciones, actividades y servicios de manera responsable, contribuyendo al cuidado de las instalaciones y al bienestar de todas las personas que comparten este espacio.

Valoramos la diversidad de experiencias, identidades, trayectorias y condiciones de las personas que visitan el Centro Cultural, promoviendo una participación cultural libre de discriminación.

Las condiciones de acceso y permanencia deberán aplicarse de manera objetiva, proporcional y no discriminatoria, atendida la naturaleza de cada actividad, exposición o espacio.

Convivencia y buen trato

Se solicita mantener una actitud respetuosa y cordial con otras personas visitantes y con el equipo del Centro Cultural La Moneda.

No están permitidas las expresiones, actitudes o acciones que vulneren la dignidad de las personas o afecten la convivencia y el bienestar común.

No se permitirán conductas incívicas, discriminatorias, de acoso, hostigamiento, intimidación o violencia, ya sea verbal, física o de cualquier otra naturaleza.

Se solicita respetar la señalética, las medidas de seguridad y las orientaciones entregadas por el personal.

Para favorecer una experiencia grata y segura para todas las personas, se solicita evitar conductas que alteren el normal funcionamiento de las actividades o afecten la experiencia de quienes visitan el Centro Cultural La Moneda.

No podrán realizarse actividades comerciales, promocionales, proselitistas, encuestas, captaciones, registros audiovisuales profesionales, intervenciones, performances, clases, visitas guiadas privadas u otras actividades organizadas dentro del recinto sin autorización previa del Centro Cultural La Moneda, cuando dichas actividades excedan el uso ordinario de visita o puedan afectar el funcionamiento, seguridad, convivencia o experiencia de otras personas.

Acceso y permanencia

Algunas exposiciones, actividades o servicios pueden requerir ticket, inscripción, reserva previa o cumplimiento de condiciones específicas de acceso, por razones de aforo, seguridad, logística, mediación, registro de públicos, conservación u otras necesidades propias de la actividad. La revisión previa de dicha información facilitará una adecuada experiencia de visita.

Niñas y niños deberán permanecer acompañados y bajo la supervisión de una persona adulta responsable durante toda su visita.

La supervisión y cuidado de niñas y niños corresponde a las personas adultas responsables que les acompañan durante la visita. Estas deberán velar por su seguridad y comportamiento, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan corresponder conforme a las reglas generales de responsabilidad civil por daños ocasionados a terceros, a las instalaciones o a los bienes del Centro Cultural.

Las y los adolescentes podrán ingresar de manera autónoma, salvo que las condiciones específicas de una actividad, exposición, taller o servicio exijan acompañamiento, autorización previa, inscripción especial o cumplimiento de requisitos de edad, lo que será informado oportunamente.

El personal podrá orientar a las personas visitantes respecto de las condiciones de acceso y permanencia en los distintos espacios del Centro Cultural.

El Centro Cultural La Moneda podrá modificar temporalmente horarios, recorridos, accesos, disponibilidad de espacios, condiciones de permanencia o desarrollo de actividades, cuando ello resulte necesario por razones de seguridad, conservación, aforo, montaje, mantención, fuerza mayor, caso fortuito, instrucciones de autoridad o necesidades operativas debidamente justificadas.

Cuidado de las instalaciones y obras

Invitamos a colaborar en la protección de los espacios, instalaciones, mobiliario y obras exhibidas.

No está permitido intervenir, alterar o dañar instalaciones, equipamiento, mobiliario u obras, ni adherir elementos a las superficies del recinto.

Se solicita respetar las distancias de resguardo, señalizaciones y medidas de conservación establecidas para cada exposición o actividad.

En caso de daños intencionales o atribuibles a culpa o negligencia grave a la infraestructura, equipamiento u obras, el Centro Cultural La Moneda podrá solicitar el retiro de la persona involucrada y adoptar las medidas que correspondan conforme a la normativa vigente.

Las y los adolescentes podrán ingresar de manera autónoma, salvo que las condiciones específicas de una actividad, exposición, taller o servicio exijan acompañamiento, autorización previa, inscripción especial o cumplimiento de requisitos de edad, lo que será informado oportunamente.

El personal podrá orientar a las personas visitantes respecto de las condiciones de acceso y permanencia en los distintos espacios del Centro Cultural.

El Centro Cultural La Moneda podrá modificar temporalmente horarios, recorridos, accesos, disponibilidad de espacios, condiciones de permanencia o desarrollo de actividades, cuando ello resulte necesario por razones de seguridad, conservación, aforo, montaje, mantención, fuerza mayor, caso fortuito, instrucciones de autoridad o necesidades operativas debidamente justificadas.

Seguridad y objetos personales

Cada persona visitante es responsable del cuidado de sus pertenencias. Se recomienda mantenerlas siempre bajo supervisión o utilizar los lockers disponibles en el nivel -3 oriente.

Por razones de seguridad, aforo, circulación o conservación de las obras, el ingreso con mochilas de gran tamaño, bolsos, paquetes o equipaje voluminoso podrá estar restringido en determinados espacios. Cuando existan lockers disponibles, se podrá solicitar su utilización antes del ingreso a salas de exposición u otras áreas restringidas.

En situaciones de emergencia, las personas visitantes deberán seguir las indicaciones del personal y los protocolos de evacuación establecidos.

Por razones de seguridad, conservación de las obras o resguardo de las personas, el Centro Cultural La Moneda podrá solicitar a las personas visitantes la exhibición visual, no invasiva, de bolsos, mochilas, equipaje u otros elementos, cuando existan razones objetivas que lo justifiquen o conforme a protocolos generales de seguridad. Esta revisión deberá realizarse siempre con respeto a la dignidad, privacidad e igualdad de trato de las personas, sin contacto físico ni manipulación de pertenencias por parte del personal, salvo autorización expresa de la persona visitante. En caso de negativa, el Centro Cultural podrá restringir el ingreso o permanencia en determinados espacios, cuando ello resulte necesario para resguardar la seguridad o conservación de las obras.

Consumo de alimentos y sustancias

Para resguardar la conservación de las obras y la experiencia de las personas visitantes, está prohibido consumir alimentos o bebidas al interior de las salas de exposición, salvo autorización expresa del Centro Cultural La Moneda en el marco de actividades específicas.

No está permitido fumar, consumir alcohol ni consumir sustancias ilícitas dentro de las dependencias del Centro Cultural La Moneda, salvo el consumo de alcohol expresamente autorizado en actividades institucionales, inauguraciones o eventos especiales, de conformidad con la normativa vigente.

No está permitido ingresar o permanecer en el recinto cuando la conducta o condición observable de una persona genere un riesgo actual y objetivo para su propia seguridad, la de terceros, las obras, instalaciones o el normal funcionamiento del Centro Cultural. La aplicación de esta medida deberá efectuarse con respeto a la dignidad de la persona y sin discriminación arbitraria.

Accesibilidad e ingreso de animales

El Centro Cultural La Moneda promueve el acceso y la participación de todas las personas, incluidas las personas con discapacidad física, sensorial, cognitiva, psíquica u otras condiciones que puedan requerir apoyos específicos para su participación cultural.

Si requiere apoyo o alguna medida de accesibilidad durante su visita, nuestro equipo estará disponible para orientar y acompañar, en la medida de sus posibilidades y de acuerdo con las condiciones de seguridad, aforo y conservación de cada espacio.

Se permite el ingreso de mascotas a las áreas comunes del Centro Cultural, siempre que permanezcan con correa, arnés o en un medio de transporte adecuado y bajo la supervisión de sus responsables.

Las personas responsables de mascotas deberán adoptar las medidas necesarias para evitar riesgos, molestias, daños o afectaciones a otras personas visitantes, trabajadoras, prestadoras de servicios, instalaciones u obras.

Por razones de conservación, seguridad y resguardo de las obras, no está permitido el ingreso de mascotas a las salas de exposición.

Esta restricción no será aplicable a perros o animales de asistencia de personas con discapacidad, los que podrán ingresar en los términos reconocidos por la normativa vigente. El personal podrá solicitar, cuando corresponda, la acreditación o antecedentes razonables que permitan verificar dicha calidad, procurando en todo momento facilitar el acceso y evitar exigencias desproporcionadas o discriminatorias.

Visitas grupales

Los grupos organizados deberán contar con una persona responsable que colabore en el cumplimiento de estos acuerdos de convivencia y en el adecuado desarrollo de la visita.

Las instituciones educativas, organizaciones o grupos que visiten el Centro Cultural deberán velar por el comportamiento y seguridad de las personas que integran la delegación durante toda la visita, sin perjuicio de las orientaciones que pueda entregar el personal del Centro Cultural para el correcto desarrollo de la actividad.

El Centro Cultural podrá establecer condiciones especiales de acceso, circulación, mediación, horarios o cupos para visitas grupales, atendidas las características de cada actividad, exposición, aforo o espacio.

Medidas ante incumplimientos

El Centro Cultural La Moneda promueve el diálogo, el respeto mutuo y la resolución pacífica de situaciones que puedan afectar la convivencia.

En caso de incumplimiento de estos acuerdos, el Centro Cultural La Moneda procurará, cuando las circunstancias lo permitan, orientar previamente a la persona visitante respecto de la conducta esperada. Sin perjuicio de ello, cuando se trate de incumplimientos graves o reiterados, o de conductas que afecten la seguridad, integridad, dignidad, bienestar o experiencia de otras personas visitantes, trabajadoras, prestadoras de servicios o colaboradoras, el personal podrá solicitar el cese inmediato de la conducta, restringir el acceso a determinados espacios o solicitar el retiro de la persona del recinto.

Estas medidas deberán aplicarse conforme a criterios de razonabilidad, proporcionalidad, igualdad de trato y no discriminación arbitraria, atendida la naturaleza de la conducta, el riesgo generado y las circunstancias del caso.

En situaciones que puedan constituir delitos, amenazas, agresiones, daños a bienes, alteración grave del orden o riesgo para las personas, el Centro Cultural podrá solicitar apoyo del personal de seguridad y/o de la autoridad competente, además de adoptar los registros y medidas internas que correspondan.

Asimismo, el Centro Cultural La Moneda podrá adoptar las medidas necesarias para resguardar la seguridad de las personas, la adecuada convivencia y el correcto funcionamiento de sus espacios y actividades, siempre en conformidad con la normativa vigente.

Protección de datos personales e imagen

Los datos personales que se recaben con ocasión de reservas, inscripciones, tickets, actividades, consultas o solicitudes de apoyo serán tratados conforme a la normativa vigente sobre protección de datos personales y utilizados únicamente para las finalidades informadas en cada caso.

En determinadas actividades públicas, el Centro Cultural La Moneda podrá realizar registros fotográficos o audiovisuales con fines institucionales, de archivo, difusión cultural o rendición de actividades. Cuando corresponda, se informará oportunamente la realización de dichos registros, procurando respetar la privacidad, imagen y derechos de las personas, especialmente de niñas, niños y adolescentes.

Disposición final

Estos acuerdos buscan contribuir a una experiencia cultural respetuosa, inclusiva, accesible y enriquecedora para todas las personas.

Agradecemos su colaboración para que el Centro Cultural La Moneda continúe siendo un espacio de encuentro donde conviven las culturas, las artes, los patrimonios, la diversidad y el buen trato.

CENTRO CULTURAL LA MONEDA

(+56 2) 2355 65 65

Plaza de la Ciudadanía 26

Santiago, Chile

cclm.cl

CENTRO

CULTURAL

LA MONEDA